



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2314

BUENOS AIRES,

15 ABR 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-445-14-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CINETIC LABORATORIES ARGENTINA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2314

ARTÍCULO 1º.- Limitase la inscripción a la Farmacéutica Señora SILVIA ALEJANDRA BATISTA, Documento Nacional de Identidad N° 17.437.402, Matrícula Nacional N° 14192, como Directora Técnica de la firma CINETIC LABORATORIES ARGENTINA S.A, con domicilio en la Avenida Triunvirato N° 2734/36, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 13 de Enero de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora PATRICIA ABAD, Documento Nacional de Identidad N° 12.572.338, Matrícula Nacional N° 9394, como Directora Técnica de la firma CINETIC LABORATORIES ARGENTINA S.A., a partir del 31 de Enero de 2014.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-445-14-8

DISPOSICIÓN N°:

dc

2314

OTTO A. ORSINGER  
Jefe Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.